

Acta N°62: en la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de mayo de 2022 y siendo la hora 16:28, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°61

Aprobada sin correcciones.

Previos

- En virtud de que el próximo 25 de mayo del corriente se va a realizar la actividad denominada Gigantes Jardín Botánico, declarada de interés municipal, la concejala Margarita Castro informa se extendió la invitación a los alumnos egresados del Curso de "Anfitrionía y conceptos básicos sobre Turismo" para que puedan volcar lo aprendido.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Temas

- Informe de avance cuatrimestral OPP por el período 01/01/2022 a 30/04/2022.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el avance de gestión correspondiente al período 1º de enero al 30 de abril de 2022, que se presenta en esta sesión y se firma por los concejales presentes.

- Informe y proyecto Club Victoria enviado por la mesa de trabajo de concesiones.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se tomó conocimiento de lo informado por la Mesa de Trabajo de Concesiones de este Municipio y de lo resuelto por la Comisión de Obras y Servicios del Centro Comunal Zonal N.º 3, la cual, en sesión de fecha 30 de abril de 2022 resolvió otorgar un plazo de 3 meses (90 días) para que la Institución de obrados presente el proyecto de reforma edilicia que se viene solicitando, y 6 meses (180 días) para la ejecución de las obras, es que este cuerpo ratifica lo expuesto por la Mesa de Trabajo de Concesiones y la Comisión de Obras del Zonal N.º 3 y solicita se remita dicho informe junto a la documentación presentada por el Club Victoria, anexando el Acta de la Comisión citada anteriormente que ha sido enviada vía correo electrónico, a la Comisión Mixta a los efectos considere pertinentes.-

- Acta de cultura integrada

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Invitación para participar del encuentro de capacitación denominado "Presupuestos municipales sensibles al género: Aplicación práctica en municipios uruguayos", vía Zoom el 18 de mayo de 10:00 a 13:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Convocatoria para la formación de Comisión Pro Sitio de Memoria Caserío de los Negros

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se solicita coordinar el vehículo para las 17:45 con el fin de poder dirigirse hasta el Centro Cultural y Museo de la Memoria a bien de poder participar en la reunión de dicha comisión.

Pagos

2022-0013-98-000268 LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074001 - MES ABRIL 2022 - \$4.124.183

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de abril de 2022, por un monto de \$4.124.183 (pesos uruguayos cuatro millones ciento veinticuatro mil ciento ochenta y tres con 00/100). Remítase a Contaduría-Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

Compras menores a \$30.000

- **100486** – SOLICITUD COMPRA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 VIDRIOS CCZ3 Y CONCEJO VECINAL – \$ 4.044– CCZ 3 – **2022-4865-98-000002**
- **105340**– SOLICITUD COMPRA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BAÑO QUIMICO - \$4.880 – CCZ 3 – **2022-4865-98-000004**
- **104502**- SOLICITUD DE PEDIDO D104502: MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALARMA CCZ 15- \$ 7985,75 - **CCZ 15 - 2022-7602-98-000006**
- **105613** - SOLICITUD DE PAGO A EPICENTRO POR REPARACIÓN DE MAQUINAS – USD 644,16 - **2022-0013-98-000255**
- **105278** - SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA CUADRILLA DE OBRAS - TRABAJO DE ALBAÑILERIA - \$13323,62 - **2022-0013-98-000229**
- **105598** - SOLICITUD DE COMPRA - INSPECCION TECNICA VEHICULAR - \$11100 – **2022-0013-98-000254**
- **105646** - SOLICITUD COMPRA CAMBIO DE BATERÍAS PARA EL CCZ3 Y CANTÓN \$4880 – **2022-4865-98-000006**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **104977** - SP 104977 - COMPRA PARCIAL DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ALUMBRADO - U\$S 4009,28 - **2022-1059-98-000001**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **405087 – Solicitante:** Unidad de aparcerías y sociedades tradicionalistas del Uruguay – Actividad: Chasque de un solo caballo con un jinete que parte de Plaza Independencia – Lugar: Gral. Rondeau, Gral. Aguilar, Jujuy, Uruguayana, Bvar. Artigas - Fecha: 18/05/2022 Horario: de 11:00 a 14:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

410054 – Solicitante: Embajada de la República Argentina – Actividad: 212 Aniversario Revolución de Mayo. Tradicional ofrenda floral al Gral. San Martín – Lugar: Plaza Soldados Orientales de San Martín- Fecha: 25/05/2022 Horario: de 10:00 a 11:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes:

- **2022-4865-98-000002** SOLICITUD COMPRA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 VIDRIOS CCZ3 Y CONCEJO VECINAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-4865-98-000004** SOLICITUD COMPRA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO BAÑO QUIMICO

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-7602-98-000006** SOLICITUD DE PEDIDO D104502: MANTENIMIENTO CORRECTIVO ALARMA CCZ 15

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-0013-98-000255** SP 105613 - SOLICITUD DE PAGO A EPICENTRO POR REPARACIÓN DE MAQUINAS

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-0013-98-000229** SP 105278 - SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA CUADRILLA DE OBRAS - TRABAJO DE ALBAÑILERIA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-0013-98-000254** SP 105589 - SOLICITUD DE COMPRA - INSPECCION TECNICA VEHICULAR

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-4865-98-000006** SOLICITUD COMPRA CAMBIO DE BATERÍAS PARA EL CCZ3 Y CANTÓN

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2022-1059-98-000001** COMPRA PARCIAL DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ALUMBRADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto. Continúe a la unidad 2044 para su adjudicación.

- **2016-3380-98-000443** - DENUNCIA POR BASURAL Y BOCA DE TORMENTA TAPADA. E. CARBAJAL ESQ. NASAZZI. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: pase a tratarse en la próxima sesión.

- **2022-1001-98-000590** - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, TRASLADO DE FERIA DE SETEMBRINO PEREDA ENTRE LUIS A. DE HERRERA Y JOSE BONAPARTE

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por Promoción Económica - UPICA en actuación N°3 y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 en actuación N.º 8, se está de acuerdo en el traslado de la feria a Sancho Panza desde Avda. Luis Alberto de Herrera hasta el N.º 3170, tomando la sugerencia de dicho cuerpo de ubicar la periferia después de la numeración 3170 de Sancho Panza hasta Bonaparte. Remítase a Promoción Económica (2550).

- **2022-3240-98-000199** - SOLICITUD DE PARTIDA ESPECIAL PARA ACTIVIDAD DÍA 4 DE JUNIO DE 2022, COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN CONCEJO VECINAL N.º 3

En virtud de las demoras que se ocasionan por la implementación del nuevo sistema de compras - SAP- es que previo a ser tratado, se llevó el borrador de la Resolución de aprobación de la partida de obrados a consideración del Gobierno Municipal, el cual en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar la partida solicitada.

- **2020-4112-98-000233** - PADRÓN 418636 / AV. GRAL. FLORES N.º 2180 / IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Departamento de Movilidad y por el Área de Arquitectura y Urbanismo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se aprueba la gestión en carácter temporal, precario y revocable, condicionado al cumplimiento de lo establecido en informes del Servicio de Ingeniería de Tránsito (actuación N°22) y de la Unidad de Logística (actuación N°24). Remítase a Contralor de la Edificación (4112) a los efectos considere pertinentes.

- **2021-3370-98-000062** - EHRlich 3999 -SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones y en virtud de lo informado por la Dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, se solicita pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución de multa correspondiente a 20 UR a la empresa Licurio S.A., Rut: 217909440015 con domicilio a los efectos legales en Av. Del Libertador 1632 OF. 1302, por incumplimiento a lo intimado.

- **2020-3240-98-000304** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. JOSE L. TERRA 2621 BIS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, se avala el gasto indicado, necesario para que la Dirección Nacional de Identificación Civil proporcione el número de Cédula de Identidad. Remítase el expediente de marras al Servicio citado anteriormente (3240).

- **2020-3240-98-000692** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA LIBRES 1450

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de 40 UR a la empresa Silk Hair S.A., RUT: 110249290018, con domicilio a los efectos legales en Avda. Gral. San Martín N.º 2328.

- **2022-3380-98-000170** - SOLICITUD DE MULTA EN PRIMERA REINCIDENCIA POR FALTA DE HABILITACIONES - RAZÓN SOCIAL JOSÉ COUSILLAS- C.I 1.694.263-2. - PASAJE DENIS 3451

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución de multa en carácter de primera reincidencia, por un valor de 10 UR por falta de inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales y una multa de 30 UR por falta de presentación de Formulario de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no domiciliarios a la Razón Social José Cousillas, C.I: 1.694.263-2, sito en Pasaje Denis N.º 3451.

- **2022-3380-98-000172** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES - ALVARO MARTIN ANDRES HUELMO - RUT. 216 637 860 011 - LUCAS OBES 1054

En Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, se resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de 3 UR a la Razón Social Álvaro Martín Andrés Huelmo, con número de RUT: 216 637 860 011, sito en Lucas Obes 1054, por no contar con las habilitaciones correspondientes a Locales Comerciales e Industriales y SIME.

- **2022-3380-98-000173** - SOLICITUD DE MULTA EN PRIMERA REINCIDENCIA POR FALTA DE HABILITACIONES FERROMAR LTDA- RUT 210 361 290 012, URUGUAYANA 3655.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución de multa, en carácter de primera reincidencia por un valor de 10 UR al local Ferromar LTDA, Rut: 210361290012 ubicado en la calle Uruguaya N.º 3655, por falta de habilitaciones correspondientes a SIME.

- **2022-3380-98-000174** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES - CINDY DAHIANA CODINA GARRIDO- RUT 218625040010- AGRACIADA 2673

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha de 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411), solicitando el dictado de resolución de multa por una valor de UR 6, dirigida a la razón social CINDY DAHIANA CODINA GARRIDO, RUT: 218 625 040 010, sito en Av. Agraciada Nro. 2673, por carecer de las habilitaciones correspondientes al Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas.

- **2022-3380-98-000175** - SOLICITUD DE MULTA EN CARÁCTER DE SEGUNDA REINCIDENCIA POR FALTA DE HABILITACIONES - NISELCOR SA. - RUT. 213 460 080 010 - BVAR. ARTIGAS 4277

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando el dictado de resolución de multa por un valor de 6 UR en carácter de segunda reincidencia al local sito en Bvar. Gral. Artigas N.º 4277, a nombre de Niselcor SA., número de RUT: 213 460 080 010, por no contar con las habilitaciones correspondientes a locales comerciales e industriales.

- **2022-3380-98-000184** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES EDINTOR SA. - RUT.: 218 376 960 014 - GRAL. LUNA 1198

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió por unanimidad: pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de 10 UR a la empresa Edintor SA, RUT: 2018 376 960 014, sito en Gral. Luna 1198, por no presentar las habilitaciones comerciales. -

- En virtud de que se había dispuesto que referente al tema canastas, las Áreas Sociales de los Servicios Centros Comunales y del Municipio, se encargarían de gestionar reuniones con el Área Social del MIDES, con el fin de poder coordinar la articulación entre las Organizaciones Sociales y dicho Ministerio, los concejales manifestaron la inquietud del por qué aún no se había dado inicio al respectivo trabajo. Por lo expuesto, el Sr. alcalde informó que las Áreas Sociales están a la espera de que el Gobierno Municipal se expida y autorice el inicio de la tarea.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar a las Áreas Sociales que este cuerpo autoriza el inicio de las tareas necesarias para coordinar la articulación entre las Organizaciones Sociales y el MIDES.

Resoluciones aprobadas

Res. N°67/22/0113 - Modificar la Resolución N.º 64/22/0113 de fecha 11 de mayo de 2022.-

Res. N°68/22/0113 -Aplicar una multa de 20 UR (Unidades Reajustables 20) a la copropiedad del Padrón N.º 53474, sito en Avda. Joaquín Suárez N.º 2892.-

Res. N°69/22/0113 - Asignar una partida especial por la suma de \$ 35.000,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, para una actividad de recreación intergeneracional con la finalidad de fomentar actividades saludables y de confraternidad en el barrio Jacinto Vera, que será llevada a cabo por la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Vecinal N.º 3.-

Siendo las 17:34 horas, se da por concluida la sesión.